

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24555** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 181/2009, por auto de fecha 4 de julio de 2011, se ha declarado la conclusión de concurso al deudor Fabricación de Matricería y Estampaciones, S.A. (FAMESA), con CIF B-50026327, con domicilio en Camino de Los Molinos, número 107 - Zaragoza, por inexistencia de bienes y derechos del deudor.

Segundo.-Que cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Tercero.-Que conforme al artículo 178 Ley Concursal, se ha acordado la extinción de la persona jurídica y se ha dispuesto el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos.

Cuarto.-Se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Zaragoza, 4 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110058180-1